RESOLUCION No. 012 DE 2026

(26 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos

LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Regional 004 del 2022 y por el artículo 09 del Acuerdo Regional 042 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, analizó y aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos- RAP LLANOS mediante Acuerdo 042 del 27 de noviembre de 2025.

Que la Gerencia de la Región administrativa y de Planificación RAP Llanos mediante resolución No, 0039 de 12 de diciembre de 2025 liquida el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia 2026.

Que la Gerencia de la Región administrativa y de Planificación RAP Llanos por medio de Resolución No. 001 de 2026 modifica el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, en el sentido de realizar unas aclaraciones y correcciones con fundamento en el artículo DECIMO del acuerdo 042 de 2025 por medio del cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026 y en los artículos primero y segundo de la Resolución 0039 de 12 de diciembre de 2025 por medio de la cual se liquida el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026.

Que el Articulo 18 del ACUERDO REGIONAL NUMERO 042 DE 2025, Por el cual se adopta el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones señala*:* "**ARTICULO DECIMO OCTAVO. Modificación al presupuesto.** Toda modificación al presupuesto, tanto del detalle de las apropiaciones, como de las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas mediante acto administrativo."

Que la Gerencia de la Región administrativa y de Planificación RAP Llanos requiere para el normal funcionamiento de su actuar administrativo y financiero apropiar recursos para atender los gastos bancarios y en el presupuesto inicial no se encuentran incluidos el objeto de gasto para atender este gasto, por lo tanto, en la presente resolución se plantea la creación del objeto de

gasto y el traslado de recursos. Adicionalmente es pertinente señalar que el traslado contenido en el presente decreto no modifica el valor total de gastos de funcionamiento aprobado por el Consejo Directivo RAP Llanos.

Que la Gerencia de la Región administrativa y de Planificación RAP Llanos, certifica la existencia de disponibilidad presupuestal por la cuantía y objeto de gasto detallado como CONTRACREDITO y dicho documento forma parte integral de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Crear en el Presupuesto de Gastos del Presupuesto de la Región Administrativa y de Planificación RAP – LLANOS para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, el siguiente objeto de gasto con sus correspondientes atributos**,** según el siguiente detalle:

CCPET	Fuente	Objeto del Gasto
2.1		**Funcionamiento**
2.1.2		**Adquisición de bienes y servicios**
2.1.2.02		**Adquisiciones diferentes de activos**
2.1.2.02.02		**Adquisición de servicios**
2.1.2.02.02.007		**Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**
2.1.2.02.02.007.71122		**Servicios de depósito en cuenta de ahorros- Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**
2.1.2.02.02.007.71122	1.2.1.0.00	Servicios de depósito en cuenta de ahorros- Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

ARTICULO SEGUNDO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Presupuesto de la Región Administrativa y de Planificación RAP – LLANOS para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000),** según el siguiente detalle:
:

CONTRACREDITOS

CCPET	Fuente	Objeto del Gasto	Valor
2.1		**Funcionamiento**	

2.1.2		**Adquisición de bienes y servicios**	
2.1.2.02		**Adquisiciones diferentes de activos**	
2.1.2.02.02		**Adquisición de servicios**	
2.1.2.02.02.010		**Viáticos de los funcionarios en comisión**	
2.1.2.02.02.010	1.2.1.0.00	Viáticos de los funcionarios en comisión	2.000.000,00
TOTAL			**2.000.000,00**

CREDITOS

CCPET	Fuente	Objeto del Gasto	Valor
2.1		**Funcionamiento**	
2.1.2		**Adquisición de bienes y servicios**	
2.1.2.02		**Adquisiciones diferentes de activos**	
2.1.2.02.02		**Adquisición de servicios**	
2.1.2.02.02.007		**Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**	
2.1.2.02.02.007.71122		**Servicios de depósito en cuenta de ahorros-Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**	
2.1.2.02.02.007.71122	1.2.1.0.00	Servicios de depósito en cuenta de ahorros-Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.000.000,00
TOTAL			**2.000.000,00**

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yopal (Casanare), a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026

ALEXANDRA REYES GÓMEZ
Gerente Región Llanos

Proyecta: Juana I Andrade M - contratista

La suscrita Gerente Región Llanos

C E R T I F I C A

Que existe disponibilidad en el Presupuesto de Gastos de Gastos del Presupuesto de la Región Administrativa y de Planificación RAP – LLANOS para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CCPET	Fuente	Objeto del Gasto	Valor
2.1		**Funcionamiento**	
2.1.2		**Adquisición de bienes y servicios**	
2.1.2.02		**Adquisiciones diferentes de activos**	
2.1.2.02.02		**Adquisición de servicios**	
2.1.2.02.02.010		**Viáticos de los funcionarios en comisión**	
2.1.2.02.02.010	1.2.1.0.00	Viáticos de los funcionarios en comisión	2.000.000,00

Dado en Yopal (Casanare), a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026

ALEXANDRA REYES GÓMEZ
Gerente Región Llanos